



POLÍTICA PÚBLICA
**CIENCIA, TECNOLOGÍA
E INNOVACIÓN**
2024

CONTRALORÍA
GENERAL DE ANTIOQUIA



CONTRALORÍA

GENERAL DE ANTIOQUIA

Informe de la evaluación a la Política Pública:
“Ciencia, tecnología e innovación”

Ordenanza No 22 de 12 de diciembre 2011

Ejecutor de la política publica:

Secretaría de Desarrollo Económico

Vigencia evaluada: 2024

Comisión evaluadora:

Jefe de área: Natalia Trujillo González
Supervisor: Yonny Sebastián Marín Soto
Evaluador: María Clara Yepes Cadavid

Antecedentes de la Política Pública

La Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación -CTI- de Antioquia, adoptada mediante la Ordenanza 22 del 12 de diciembre de 2011, surge como respuesta a una serie de antecedentes de orden nacional y departamental que evidenciaron la necesidad de institucionalizar y consolidar la CTI como un eje fundamental del desarrollo regional, a nivel nacional, la Constitución Política de 1991 consagró la ciencia y la tecnología como elementos estratégicos para el desarrollo social, cultural y económico del país, otorgando al Estado el deber de fomentar la investigación y la innovación como bienes públicos. Posteriormente, la Ley 29 de 1990 estableció incentivos para la investigación científica y el desarrollo tecnológico, y la Ley 1286 de 2009 transformó a Colciencias en Departamento Administrativo, con el fin de fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI), creando un marco institucional más robusto para promover capacidades científicas y tecnológicas en los territorios.

De igual manera, el Plan Nacional de Desarrollo 2010–2014, denominado “Prosperidad para Todos”, incorporó la CTI como un eje transversal de la competitividad y el desarrollo económico, instando a las regiones a estructurar políticas propias para responder a los desafíos de la globalización, la productividad y la equidad social.

En el caso de Antioquia, previo a la expedición de la ordenanza, se habían consolidado ejercicios de planeación estratégica orientados a potenciar las capacidades locales en ciencia, tecnología e innovación, uno de los hitos más relevantes fue la formulación del Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación de Antioquia (PECTIA) 2010–2020, que se construyó con la participación de instituciones de educación superior, centros de investigación, empresas privadas y entidades del sector público.

Antecedentes de la Política Pública

Dicho plan permitió identificar las brechas estructurales en materia de inversión, infraestructura científica, formación de talento humano y capacidad de innovación empresarial, a pesar de contar con importantes universidades, grupos de investigación reconocidos y sectores productivos en crecimiento, se observaba una débil articulación entre los actores del sistema y una baja inversión pública y privada en CTI respecto a los estándares internacionales y a otras regiones de América Latina.

En este contexto, se hizo evidente la necesidad de contar con un marco normativo y político que otorgara continuidad a los lineamientos del PECTIA, asegurando la sostenibilidad de las estrategias en el tiempo, la articulación entre sectores y la destinación de recursos suficientes para su implementación. La Asamblea Departamental de Antioquia, reconociendo el papel estratégico de la CTI para promover la competitividad, diversificar la economía y cerrar las brechas sociales y territoriales, expidió la Ordenanza 22 de 2011 con el objetivo de institucionalizar una política pública que garantizara la planificación, financiación y coordinación de las acciones en esta materia.

Así, los antecedentes de la política pública de CTI de Antioquia reflejan un proceso de maduración institucional y técnica, en el cual convergen las directrices nacionales, la necesidad de responder a los desafíos de un entorno global cambiante y las particularidades del contexto regional. La ordenanza no solo recogió los diagnósticos y recomendaciones del PECTIA, sino que además se proyectó como un instrumento para articular la academia, el sector productivo, el gobierno y la sociedad civil en torno al conocimiento, la innovación y la competitividad, entendiendo que estos constituyen motores esenciales para el desarrollo sostenible, la reducción de desigualdades y la transformación productiva del departamento.

Observaciones:

1. En el análisis de los elementos de la Ordenanza, calificada con 87%, se identificaron algunas observaciones:
 - Los enfoques en los objetivos específicos no están debidamente descritos, solo hablan de articulación de proyectos.
 - No hablan de principios, solo mencionan los proyectos presentados.
 - Es importante mencionar que la evaluación de este componente se realizó con base en la información remitida por el sujeto de control.
2. La Secretaría de Desarrollo económico, NO remitió los anexos solicitados por la Contraloría General de Antioquia que sustenten la evaluación de los elementos de la ordenanza, los cuales consisten en:
 - Soporte válido financiero de los recursos programados y ejecutados en la política pública
 - Soportes que validen los mecanismos de divulgación y promoción de la política pública
 - Soporte de los planes de trabajo internos de la política pública.
3. El plan de desarrollo 2024-2027, no incorpora la política pública en sus programas y proyectos.
4. La cobertura poblacional revela que la política tiene una cobertura muy limitada, con solo un 0.002% de la población programada en el cuatrienio, esto indica que no se están realizando estrategias para atender a la población, ya que solo 10 empresas fueron atendidas en el 2024 y este es un valor mínimo en comparación con las 629.144 de la población objetivo, por lo que se deben realizar ajustes significativos para mejorar el alcance y asegurar que más empresas puedan beneficiarse de las iniciativas CTI.

Observaciones:

5. La eficiencia presenta un valor para el 2024 de 33,3%, valor que se justifica en que el único indicador que tiene ejecución financiera es “Proyectos de investigación e innovación con integración de actores sociales apoyados” con un monto de \$63.580.630, los demás indicadores tienen programación financiera pero no han registrado ejecución, esto demuestra un evidente atraso en materia de ejecución de la política pública,
6. La eficiencia (33,3%) es menor a la eficacia (100%), esto indica que los costos en la ejecución de los indicadores de producto fueron superiores a los programados.
7. La efectividad en 2024 fue de 0%, esto refleja un Índice Departamental de Innovación para Colombia - IDIC sin ejecución, a pesar de tener una meta clara de 66.9 para el cuatrienio, el valor del indicador se mantiene en 0 para 2024, lo que indica que no se ha realizado ningún progreso en la innovación en el departamento.
8. En 2024, el indicador “Fondo de Ciencia, Tecnología e innovación creado e implementado” no ha registrado ninguna ejecución financiera, a pesar de contar con una apropiación definitiva de \$100,000 para 2024, esto implica un 0% de ejecución, lo que sugiere serias deficiencias en la implementación de este, asimismo, el tercer indicador, que busca implementar estrategias para la agenda departamental de competitividad e innovación, también muestra una falta de ejecución, con un 0% de los \$2,000,000 asignados para la vigencia. Como resultado se identifica una ejecución presupuestal de 41.8% para la vigencia y acumulada para el cuatrienio

Observaciones:

9. La Política Pública de CTI de Antioquia (Ordenanza 22 de 2011) es limitada debido a la débil articulación con el Plan de Desarrollo Departamental, la falta de indicadores específicos de impacto, la ausencia de un enfoque en NBI y la carencia de estrategias explícitas para inclusión, equidad y género, por lo tanto, la política constituye un referente estratégico válido, pero con bajo nivel de operatividad y alcance social integral.

10. En términos generales, la calificación de las intervenciones territoriales muestra que la mayoría de los municipios (92%) recibió una intervención baja, mientras que un 7,2 % alcanzó una calificación alta y solo un 0,8 % fue clasificado como “no aplica”, esto evidencia que la estrategia Antójate de Antioquia tuvo un alcance muy reducido, con concentración de beneficiarios en la subregión Oriente y exclusión de Magdalena Medio, Nordeste y Suroeste, el resultado refleja un impacto territorial limitado y desigual.

A continuación, se enlistan los principales resultados del proceso evaluativo

Criterio evaluado	Resultado
Integralidad de la adopción desde la ejecución	87%
Focalización de la población beneficiada	84,2%
Pertinencia y utilidad de la política	61,6%
Cobertura poblacional neta	0,002%
Eficacia acumulada promedio	22,75%
Eficiencia acumulada promedio	8,69%
Efectividad acumulada promedio	0,0%
Ejecución financiera acumulada	41,80%

1. COMPONENTE DE PREPARACIÓN

1-1. Identificación la política pública

Nombre de la política	Ciencia, Tecnología e Innovación
Ordenanza que la rige	Ord_22_12_diciembre_2011

1-2. Sectores y programas que desarrolla la política pública

Sector	Programa
Sector 17 Agricultura y desarrollo rural	Inclusión productiva de pequeños productores rurales
Sector 19 Salud y protección social	Salud Pública
Sector 21 Minas y energía	Desarrollo ambiental sostenible del sector minero energético
Sector 22 Educación	Calidad y fomento de la educación superior
Sector 23 TIC	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional
Sector 32 Ambiente y desarrollo sostenible	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos
Sector_ 9 Ciencia tecnología e innovación	Desarrollo tecnológico e innovación para crecimiento empresarial
Sector_24_Transporte	Infraestructura y servicios de logística de transporte
Sector_35_Comercio_industria_y_turismo	Productividad y competitividad de las empresas colombianas

1-3. Cursos de acción de la política pública

Enfoques	Principios	Líneas / Componente
Desarrollo humano integral y sostenible	Sostenibilidad ambiental	Internacionalización del sistema de CTI.
Innovación como motor del desarrollo económico	Respeto por principios y valores éticos aplicables	Fomento a la innovación para el desarrollo económico
Articulación interinstitucional y territorial	Equidad en el acceso al conocimiento y a las oportunidades	Estímulo a la creación de empresas basadas en conocimiento
Fortalecimiento de capacidades científicas tecnológicas y de innovación	Participación y corresponsabilidad de los actores.	Fortalecimiento de la propiedad intelectual
Inclusión y descentralización territorial en CTI	Transparencia y eficiencia en el uso de recursos	Apropiación social del conocimiento
Competitividad y productividad regional	Respeto por la propiedad intelectual.	Fortalecimiento, consolidación y cooperación del sistema departamental de CTI
		Desarrollo de capacidades del talento humano para la productividad y la competitividad

1-4. Factores determinados por la política

Tipo	Descripción
Fondos	Se ha accedido a la ACTel (Actividades de Ciencia Tecnología e Innovación) del SGR en proyectos como Tecnova BPIN2021000100451 UdeA BPIN 2020000100731 UdeA PAI 2022000100012
Entregas en Especie	En proyectos de la ACTel del SGR con Acopi BPIN2018000100197 BPIN2023000100029 se realizó entrega de incentivos en especie
Becas	Los planes bienales de la ACTel suelen incluir una (o varias) convocatorias para formación de capital humano a nivel doctoral
Cooperación Internacional	El ecosistema este articulado para atender las convocatorias Internacionales de CTel mediante los CUEE, CODECTI y grupos como el G8

1-5. Clasificación de la política

Criterio	Tipo de política	Definición
Tipo de intervención	Promocional:	Promover y gestionar la implementación de las acciones definidas en la política pública para un sector específico.
Naturaleza de la Política Publica	Políticas facilitadoras:	Facilitan la planeación y promueven herramientas para la expansión de un sector específico.
Funcionalidad	Política distributiva:	Busca distribuir recursos o beneficios de manera generalizada, sin que exista una alteración significativa en la distribución de la riqueza o el ingreso entre los diferentes grupos sociales.
Elaboración	Participativa:	Surge como respuesta a la participación de la comunidad involucrada en el tema que aborda.
Planificación	Anticipatoria:	Se anticipa a un problema público antes de que se manifieste de forma grave.
Grado de Innovación	Con grado de innovación:	Aplicación de nuevas ideas, conceptos, productos, servicios y prácticas, con la intención de ser útiles para el incremento de la productividad y la competitividad del sector que involucra.

Tabla1-6. Evaluación de los elementos de la ordenanza

Elemento	Ejecutor
Refiere anexos o estudios específicos previos a la adopción	Sí
Incluye proceso de participación previos a la formulación	Sí
Define conceptos básicos	Sí
Define un órgano responsable de la ejecución	Sí
Define los actores de la política	Sí
Define un órgano consultivo y asesor	Sí
Define instrumentos específicos	Sí
Define mecanismos de transversalidad para la ejecución	Sí
Define enfoques	Sí
Define principios	Sí
Define ODS	Sí
Determina financiación pública	Sí
Define mecanismo para la rendición de cuentas	Sí
Define el mecanismo para la participación ciudadana	NO
Define mecanismos de divulgación de la política	Sí
Define ámbito de aplicación	Sí
Define objetivo general	Sí
Define objetivos específicos	Sí
Establece cursos de acción: ejes, estrategias o líneas	Sí
Define periodicidad o contenidos mínimos de evaluación	Sí
Define indicadores de evaluación	Sí
Resultado ejecutor: 87%	

De las conclusiones, se resalta:

- La política pública abarca distintos sectores del Departamento mediante programas que buscan equilibrar lo productivo, lo social y lo ambiental: apoyo a pequeños productores rurales, fortalecimiento de la salud pública, mejora de la educación superior, acceso a las TIC, conservación de la biodiversidad, impulso a la innovación empresarial y mayor competitividad, en general.
- La justificación sobre la existencia de estudios o documentos previos no es clara; a pesar de que en los anexos se incluye el documento “Exposición de Motivos”.
- Los instrumentos que se aplican en la política pública no están claramente definidos, aunque están inmersos en los artículos 7 y 8 de la ordenanza en estudio.
- Los enfoques en los objetivos específicos no están debidamente descritos, solo hablan de articulación de proyectos.
- No hablan de principios, solo mencionan los proyectos presentados.

2. COMPONENTE DE FORMULACIÓN

2-1. Definición y evolución de los problemas sociales

Óptica	Problema público	Causas
Ordenanza	"(...) El Sistema Departamental de CT+i tiene debilidades profundas como las pocas competencias de innovación en las empresas existentes, el aún insuficiente talento humano disponible para realizar investigación y sobre todo innovación, así como también la baja capacidad para generar y usar conocimiento expresado en el poco dinamismo del emprendimiento de base tecnológica y la escasez de capital de riesgo y otras formas de capitalización de las nuevas empresas basadas en conocimiento. (...)"	De acuerdo con la exposición de motivos de la Política actual: " (...)Institucionalidad débil que padece el Sistema, se encuentra que el flujo de información entre entidades es limitado, la articulación en términos de planeación y ejecución presupuestal también lo es, lo cual se manifiesta en una asignación de recursos desarticulados, que no se ha enfocado en el cumplimiento de objetivos comunes (...)"
PD* 2020-2023 (anterior)	"(...) Falta trabajar en el mercado doméstico, como en el nacional por una economía que permita una mejor absorción de la inversión nacional y extranjera; generar mayor innovación y transformación en las actividades productivas, lo que permita, entre otros componentes, la inserción de la Cuarta Revolución Industrial 4.0, en las subregiones de Antioquia, donde es necesario externalizar y descentralizar los mayores conocimientos que tiene el Valle de Aburrá en (CTI)	" (...) En cuanto al empleo en ACTI, (...) hasta 2016 se mantuvo una tendencia positiva, con un crecimiento del 25% entre 2013 y 2016, teniendo en ese último año 7.025 personas ocupadas en dicha actividad. En 2018, se presentó una caída en relación con 2016, ubicando el número de empleos en 3.994 (una reducción del 43,1%), que a su vez implicó una pérdida de la participación en relación con los empleos nacionales dedicados a esta actividad, pasando de tener un promedio del 33,5% entre 2013-2016, a tener una participación del 28,2% entre 2017-2018.
PD* 2024-2027 (vigente)	No definido en forma explícita en el Plan de Desarrollo 2024-2027 (...) el Índice Municipal de Competitividad de Antioquia, IMCA 2022, en promedio las subregiones del departamento tienen un nivel de competitividad medio – bajo (situándose en una escala de 30.3 – 35.4)	(...) el Indicador Trimestral de Actividad Económica Departamental (ITAED) ¹² , evidencia que la actividad económica en Antioquia para el tercer trimestre del 2023 decreció al 1,2% registrando 8 puntos porcentuales (pp) por debajo de la variación del mismo periodo de 2022. Adicionalmente, 1,1 (pp) por debajo del crecimiento del país (DANE, 2024).

2-2. Normas relacionadas con la política

Tipo de norma	Nombre norma	Descripción
Artículo constitucional	Artículo 71	El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología
Decreto	Decreto 393 de 1991	Descripción de actividades científicas
Decreto	Decreto 591 de 1991	Contratos de fomento de CTI
Decreto	202407003913 septiembre 05 de 2024	Estructura Administrativa Departamental
Ordenanza	022 de 2011	Política CTI Antioquia
Decreto	Decreto 1557 de 2022	Reglamentación CODECTI
Ley	Ley 2056 de 2020	SGR Sistema General de Regalías
Decreto	Decreto 1821 de 2020	SGR ACTel Decreto Único reglamentario
Tratado Internacional	Manual de Oslo	Medición de las Actividades Científicas y Tecnológicas. Directrices propuestas para recabar e interpretar datos de la innovación tecnológica
Tratado Internacional	Manual Frascati	Definiciones básicas y categorías de las actividades de Investigación y Desarrollo

2-3. Actores de la política

Actor	Rol	Papel que desempeña	Impacto si el actor clave falla con el cumplimiento de su rol
Academia	Cooperante	Proponente / Ejecutor proyectos a la ACTel del SGR	No llegan recursos del SGR, disminuye la capacidad de I+D para crear nuevos productos o soluciones a problemas. Baja el IDC pilar 12 sofisticación
Administración departamental	Ejecutor	Articulador en proyectos a la ACTel del SGR	No llegan recursos del SGR, disminuye la capacidad de I+D para crear nuevos productos o soluciones a problemas. Baja el IDC Pilar 1
Administraciones municipales	Beneficiario	Lugar donde se desarrollan los proyectos a la ACTel del SGR	Se entorpece el desarrollo de proyectos del SGR alejando los proyectos de I+D aumentando las brechas. Baja el IDC pilar 12 sofisticación
Administraciones municipales	Cooperante	Lugar donde se desarrollan los proyectos a la ACTel del SGR	Se entorpece el desarrollo de proyectos del SGR alejando los proyectos de I+D aumentando las brechas. Baja el IDC pilar 12 sofisticación
Asamblea departamental	Otro	Ejerce la vigilancia de la Política Pública de CTI	Aleja la academia e investigadores de las necesidades del departamento. Baja el IDC pilar 1 Instituciones
Sociedad civil	Cooperante	Articulador en proyectos CTI	Aleja la academia e investigadores de las necesidades del departamento. Baja el IDC pilar 13 innovación
Sociedad civil	Beneficiario	Beneficiario de proyectos CTI	Aleja la academia e investigadores de las necesidades del departamento. Baja el IDC pilar 13 Innovación
Ente de control	Cooperante	Ejerce la vigilancia de la Política Pública de CTI	Aleja la academia e investigadores de las necesidades del departamento. Baja el IDC pilar 1 Instituciones
Profesional experto en temática	Cooperante	Formulador de proyectos a la ACTel del SGR	Aleja los investigadores de las necesidades del departamento con el aumento de brechas de desarrollo. Baja el IDC pilar 7 Edu Superior
Organismos internacionales	Cooperante	Fuente de recursos / conocimiento en proyectos	Perdida de oportunidades. Baja el IDC pilar 12

2-4. Cadena de valor

INSUMO

- Recursos financieros asignados a la Dirección de Desarrollo e Innovación para la Productividad evidenciados en los POAI de cada una de las vigencias 2024, 2025, 2026, 2027. - Equipo de trabajo de la Dirección de Productividad y Competitividad conformado por talento humano calificado, cuatro profesionales grado 2 un profesional especializado y equipo directivo quienes planean y acompañan las acciones que van encaminadas al cumplimiento de la política pública CTel. - Política Nacional CONPES 4069 y toda la normatividad y directrices emitidas por el Gobierno nacional a través del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y el Departamento Nacional de Planeación relacionados con CTel y el ecosistema actual.

ACTIVIDADES

- Contratos y convenios realizados para la promoción, el fomento y desarrollo de actividades CTI.-
- Fortalecimiento de los Comité Universidad, Empresa, Estado (CUEE) a través de formaciones, desarrollo de actividades, para el fortalecimiento de los actores y fomento de formulación de proyectos.
- Apoyo al ecosistema CTI en la participaron en proyectos ACTel SGR

PRODUCTOS

A través de las actividades mencionadas, se han realizado acompañamientos, asesorías, apoyos económicos, el fomento de espacios para la articulación de actores del Ecosistema de Ciencia, Tecnología e Innovación.

RESULTADOS

- Fortalecimiento en la articulación de los actores del ecosistema - Fomento de capacidades para la formulación de proyectos CUEES y CRCI - Fomento de procesos de innovación y desarrollo de capacidades - Fomento y desarrollo de vocaciones investigativas y experimentales -
Aumento en el número de empresas que implementen dentro de sus procesos la CTI - Incremento en el número de investigaciones realizadas con la academia

IMPACTO

Incremento en IDC - Pilar 1 Instituciones - Pilar 2 Infraestructura - Pilar 3 Adopción TIC - Pilar 4 Sostenibilidad ambiental - Pilar 5 Salud - Pilar 6 Educación básica y media - Pilar 7 Educación superior y formación para el trabajo - Pilar 8 Entorno para los negocios - Pilar 9 Mercado laboral - Pilar 10 Sistema financiero - Pilar 11 Tamaño del mercado - Pilar 12 Sofisticación y diversificación - Pilar 13 Innovación

2-5. Focalización de la población

Tipo de población	Unidad de medida	Población de referencia	Población objetivo	Criterio de focalización	Focalización
Total, de Empresas del Departamento	Empresas	747.585	629.144	Total, empresas del sector CTI del Departamento, exceptuando las empresas de la ciudad de Medellín.	84,2%
	Suma	747.585	629.144	Total	84,2%

De las conclusiones, se resalta:

- Se tiene bien identificado el problema, identificando debilidades profundas en el sistema de CTI, (Ciencia, Tecnología e Innovación) como la falta de competencias de innovación en las empresas, insuficiencia de talento humano para la investigación y la innovación, y escasa capacidad para generar y utilizar conocimiento, esto se traduce en un bajo dinamismo en el emprendimiento tecnológico y en la falta de capital de riesgo.
- La política pública se encuentra inmersa en el Plan de Desarrollo 2020-2023; en este, el problema se describe como limitada absorción de las inversiones y la innovación en el sector de la innovación, se menciona la necesidad de integrar la Cuarta Revolución Industrial 4.0 en las subregiones de Antioquia. sin embargo, en el plan de desarrollo 2024-2027 no incorpora la política pública directamente en sus programas y proyectos
- En Colombia existe un marco normativo amplio que respalda la ciencia y la tecnología, desde la Constitución hasta leyes, decretos, ordenanzas y manuales internacionales, lo que refleja un esfuerzo estatal significativo por promover la CTI.

3. COMPONENTE DE EVALUACIÓN

3-1. Población beneficiada

Tipo de población	Población programada	Población beneficiada en la vigencia			
		2024	2025	2026	2027
Total, de Empresas del Departamento	629.144	10	-	-	-
Total	629.144	10	0	0	0

3-2. Cobertura poblacional

	Cobertura bruta				Cobertura neta			
	2024	2025	2026	2027	2024	2025	2026	2027
	0,002%	-	-	-	0,002%	-	-	-
Cobertura Total	0,002%	-	-	-	0,002%	0,0%	0,0%	0,0%

3-3. Actividades específicas de la Ordenanza

Artículo ordenanza	Actividad	Ejecución	Descripción
Art 7	Diseñar de manera participativa el plan estratégico departamental de CTI	Ejecutado: Operativo	La tarea se realizó mediante los proyectos SGR Tecnova PIN2021000100451 AntioquiaTech y UdeA Plan Regional CTI BPIN 2020000100731
Art 8	Proveer de estadísticas, indicadores y estudios que permitan la evaluación de manera permanente de la presente política	Ejecutado: Operativo	La última medición del IDC por el DNP y el OCTel es de 2022

Tabla 3-4. Eficacia de la ejecución de los indicadores de producto

#	Indicador de producto	Eficacia anual (%)				Eficacia acumulada (%)			
		2024	2025	2026	2027	2024	2025	2026	2027
1	Fondo de Ciencia, Tecnología e innovación creado e implementado	100	-	-	-	25	-	-	-
2	Proyectos de investigación e innovación con integración de actores sociales apoyados	100	-	-	-	33,3	-	-	-
3	Estrategias implementadas para el desarrollo de la agenda departamental de competitividad e innovación	100	-	-	-	10	-	-	-
Promedio		100				22,75			

Tabla 3-5. Eficiencia de la ejecución de los indicadores de producto

#	Indicador de producto	Eficiencia anual (%)				Eficiencia acumulada (%)			
		2024	2025	2026	2027	2024	2025	2026	2027
1	Fondo de Ciencia, Tecnología e innovación creado e implementado	0	-	-	-	0	-	-	-
2	Proyectos de investigación e innovación con integración de actores sociales apoyados	100	-	-	-	26,1	-	-	-
3	Estrategias implementadas para el desarrollo de la agenda departamental de competitividad e innovación	0	-	-	-	0	-	-	-
Promedio		33,3	0,0	0,0	0,0	8,69	0,0	0,0	0,0

Tabla 3-6. Efectividad de la ejecución

Indicador de resultado	Meta cuatrienio	Tendencia	Línea base	Ejecución del indicador				Efectividad neta			
				2024	2025	2026	2027	2024	2025	2026	2027
Índice Departamental de Innovación para Colombia -IDIC	66,9	Incrementar	62,97	0	-	-	-	0	-	-	-
Promedio								0	-	-	-

Tabla 3-7. Fuentes de financiación específica

#	Artículo	Fuente de destinación específica	2024		2025		2026		2027	
			Valor Presupuestado	Valor Recaudado	Valor Presupuestado	Valor Recaudado	Valor Presupuestado	Valor Recaudado	Valor Presupuestado	Valor Recaudado
1	-	No Aplica	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Tabla 3-8. Ejecución financiera

#	Indicador de producto	Ejecución presupuestal anual (%)				Ejecución presupuestal acumulada (%)			
		2024	2025	2026	2027	2024	2025	2026	2027
1	Fondo de Ciencia, Tecnología e innovación creado e implementado	-	-	-	-	-	-	-	-
2	Proyectos de investigación e innovación con integración de actores sociales apoyados	42,4%	-	-	-	42,4%	-	-	-
3	Estrategias implementadas para el desarrollo de la agenda departamental de competitividad e innovación	-	-	-	-	-	-	-	-
Total		41,8%	-	-	-	41,8%	-	-	-

De las conclusiones, se resalta:

- Hay una gran diferencia entre el número de empresas que se espera que participen, es decir la población programada, y las que realmente están recibiendo apoyo, esto indica que la política pública de CTI, necesita ajustes para que más empresas puedan beneficiarse, ya que la cobertura poblacional revela que la política tiene una cobertura muy limitada, con solo un 0.002% de la población impactada en 2024, esto indica que se deben realizar ajustes significativos para mejorar su ejecución y asegurar que más empresas puedan beneficiarse de las iniciativas CTI.
- La eficacia acumulada es de 22,8%, aunque para la vigencia 2024 es de 100%, impulsada por el cumplimiento total, de los indicadores de producto, como “Fondo de Ciencia, Tecnología e innovación creado e implementado”, “Proyectos de investigación e innovación con integración de actores sociales apoyados” y “Estrategias implementadas para el desarrollo de la agenda departamental de competitividad e innovación”.
- La eficiencia presenta un valor para el 2024 de 33,3%, valor que se justifica en que el único indicador que tiene ejecución financiera es “Proyectos de investigación e innovación con integración de actores sociales apoyados” con un monto de \$63.580.630, los demás indicadores tienen programación financiera pero no han registrado ejecución, esto demuestra un evidente atraso en materia de ejecución de la política pública.
- La efectividad en 2024 fue de 0%, esto refleja un IDIC (Índice Departamental de Innovación para Colombia) sin ejecución, a pesar de tener una meta clara de 66.9 para el cuatrienio, el valor del indicador se mantiene en 0 para 2024, lo que indica que no se ha realizado ningún progreso en la innovación en el departamento.

4. COMPONENTE DE PERTINENCIA Y UTILIDAD

4-1. Criterios de pertinencia de la política pública

Criterio	Elementos del criterio	Puntaje
1. Articulación con los fines esenciales del Estado	1. Servir a la comunidad	5
	2. Promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución	
	3. Facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación	
	4. Defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.	
	5. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.	
2. Articulación con el Plan de Desarrollo Nacional o con el CONPES	1. Desde el objetivo general	5
	2. Desde los objetivos específicos	
	3. Desde las líneas de acción	
	4. Desde los principios o enfoques	
	5. Desde la concepción del problema público	
3. ¿La política focaliza, adecuadamente, a la población objetivo?		5
4. ¿La política cuenta con inversión de recursos públicos?		5
5. ¿Hay un ente responsable claramente definido y una correcta articulación institucional?		5
6. ¿La política cuenta con organismos de coordinación y estos están activos?		5
7. Grado de articulación entre el objetivo general de la política pública y las metas planteadas en el plan de desarrollo departamental vigente		0
8. ¿Existe participación comunitaria en el ciclo de la Política: agenda, formulación y ejecución?		5

4-1. Criterios de pertinencia de la política pública

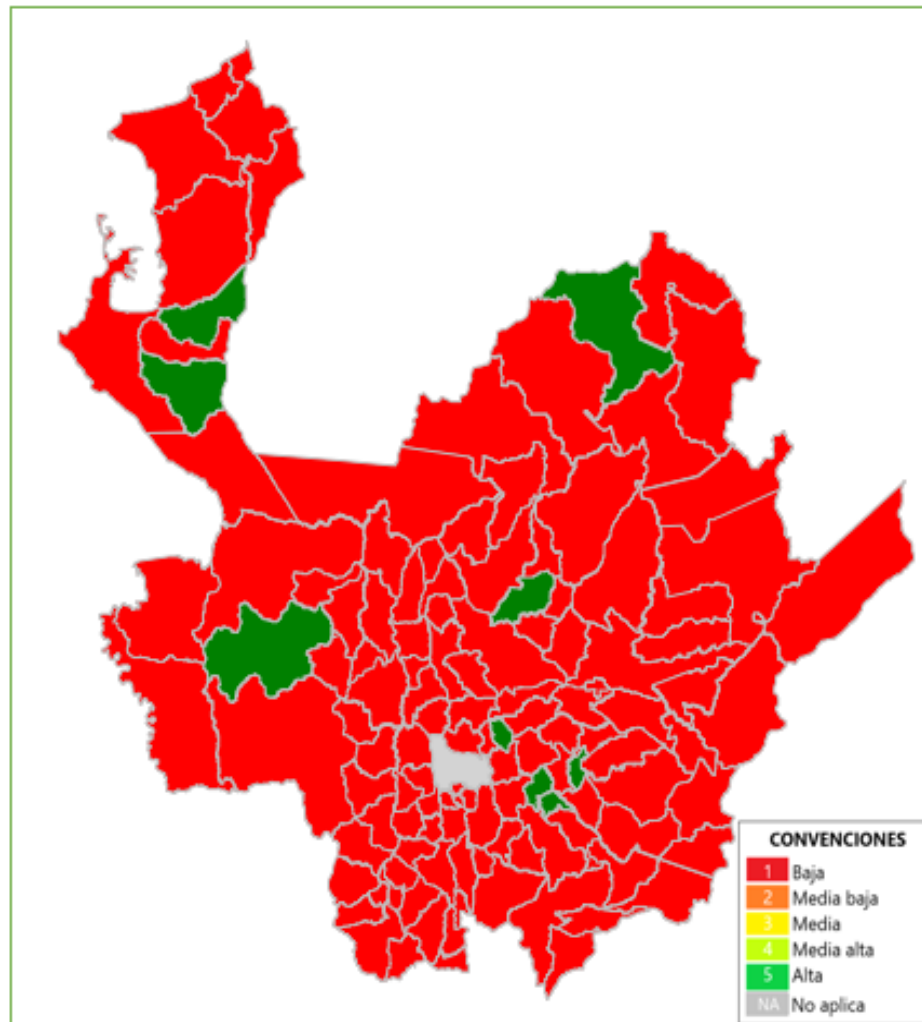
Criterio	Elementos del criterio	Puntaje
9. Articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.	1. Fin de la pobreza	5
	2. Hambre cero	
	3. Salud y bienestar	
	4. Educación de calidad	
	5. Igualdad de género	
	6. Agua limpia y saneamiento	
	7. Energía asequible y no contaminante	
	8. Trabajo decente y crecimiento económico	
	9. Industria, innovación e infraestructura	
	10. Reducción de las desigualdades	
	11. Ciudades y comunidades sostenibles	
	12. Producción y consumo responsables	
	13. Acción por el clima	
	14. Vida submarina	
	15. Vida de ecosistemas terrestres	
	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	
	17. Alianzas para lograr los objetivos	
10. ¿La política se articula con los DDHH?		5
11. Articula o implementa estrategias que garantiza la Inclusión y la Igualdad de Género, la protección de las personas frente a la discriminación promueve la equidad, la diversidad y el respeto por la identidad o fomenta un enfoque incluyente que asegura el acceso a derechos y oportunidades en condiciones de igualdad.		0
12. Grado de articulación de las líneas definidas en la ordenanza con el problema social		1,25
13. ¿El planteamiento de la Política está enfocado a la solución a las NBI o al mejoramiento de la calidad de vida de la población objetivo?		0
14. Grado de articulación de las líneas definidas con los indicadores de producto el Plan de Desarrollo		1,25
15. Grado de articulación de las líneas definidas con los indicadores de resultado el Plan de Desarrollo		1,25

De las Conclusiones, se resaltan:

- La política se alinea claramente con la misión estatal de promover el bienestar, proteger derechos y fomentar el desarrollo sostenible.
- Se evidencia una alineación con el Plan Nacional y CONPES; coherencia con la agenda nacional de CTI, lo cual le da legitimidad y un marco de soporte amplio y posee una escasa articulación con el Plan de Desarrollo Departamental, tanto en metas, indicadores de producto y resultado, la conexión es débil, lo que impide operatividad y seguimiento efectivo.
- La política pública cuenta con recursos de financiación muy limitados, donde a pesar de que existe un ente responsable (Secretaría de Productividad y Competitividad), mecanismos de articulación (SDECTI y CODECTI) y habilitación normativa para la asignación de recursos, en el plan plurianual solo se identifican \$152.100.000 para atender a la población focalizada, una cifra insuficiente frente a las necesidades de la política.”
- Tiene procesos de participación social, aunque limitada, la política se diseñó mediante mesas subregionales, lo cual refuerza legitimidad.
- La política aporta al cumplimiento de varios ODS (4, 8, 9, 10, 11, 16, 17), así mismo se encuentra articulada con derechos humanos.
- No incorpora estrategias explícitas para promover la inclusión, la igualdad, la diversidad o protección contra la discriminación y equidad de género, representando un vacío crítico.
- Falta de enfoque en NBI, ya que no se orienta a resolver carencias básicas inmediatas, lo que limita su impacto en poblaciones más vulnerables.

5. COMPONENTE DE COBERTURA TERRITORIAL

Dentro de los aspectos que impactan del mapa de calor, se encuentran los siguientes:



Elaboración propia con base en información rendido por sujeto de control (2025)

De las conclusiones, se resalta:

- En la intervención, “Entrega de incentivos Antójate de Antioquia”, únicamente nueve municipios fueron beneficiados con la entrega de incentivos económicos: Caucasia, Angostura, Frontino, Guatapé, Marinilla, El Santuario, Apartadó, Chigorodó y Girardota.
- La subregión Oriente fue la que concentró el mayor número de beneficiarios de la política pública, mientras que las subregiones Magdalena Medio, Nordeste y Suroeste no recibieron intervención.
- El distrito de Medellín no fue incluido dentro de la población focalizada para realizar intervención, por esta razón se registra como no aplica.
- En el valle de Aburrá solo fue impactado el municipio de Girardota.

Calificación	Porcentaje de Municipios
Bajo	92%
Medio Bajo	0%
Medio	0%
Medio Alto	0%
Alto	7,2%
No Aplica	0,8%

**Si quieres conocer más del proceso de evaluación de esta
Política Pública, ingresa a:**

[https://observatoriofiscal.contraloriadeantioquia.com/index.php/
ordenanzas/](https://observatoriofiscal.contraloriadeantioquia.com/index.php/ordenanzas/)

A blurred background image of a modern office space. Several people are seated at long white desks, working on laptops. The office has a high ceiling with a grid of fluorescent lights and large windows on the right side. A green plant is visible on the left. The word "Gracias" is overlaid in the center in a large, bold, black font.

Gracias